



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 MAR 2010

RES. H. N° 079-10

EXPTE. N° 4.899/07

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, María Fabiana Gallardo Iway, L.U. N° 790.404, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 029-08, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Susana Fernández, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 44, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en la falta de tiempo personales para realizar ajustes, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

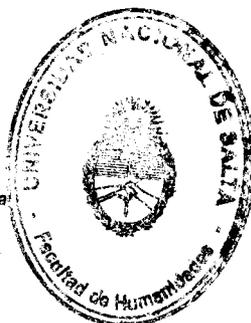
ARTICULO 1°.- OTORGAR a María Fabiana Gallardo Iway, L.U. N° 790.404, alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, prórroga por el término de tres meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de febrero de 2.010.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.